

Montevideo, 20 de febrero de 2014.

R.de D.N°044/2014

Acta 865

Reg.: 2014/02/095

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°722 por \$146.135,26 de la empresa MONIGOTE S.A., por servicios de asesoramiento publicitario del mes de febrero de 2014,

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra, y 43 en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en el marco de las políticas comunicacionales postales;

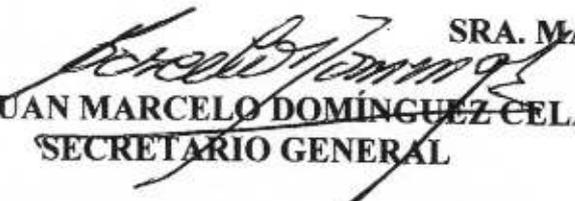
CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 722,

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°722 de la empresa MONIGOTE S.A., atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL



SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA